



Valencia 1 de julio de 2020

D^a. María Carmen Pleite Broseta
Sra. Presidenta
del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

La disposición Sexta de la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, de 5 de mayo de 2020, de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la AGE con motivo de la aprobación del "Plan para la transición hacia una nueva normalidad" establece que deben adoptarse las medidas necesarias para minimizar los posibles riesgos para la salud, en los términos que determinen las autoridades sanitarias y de lo contenido en la Instrucción de 22 de abril de 2020 de la Secretaria General de Función Pública, priorizando la atención telefónica y telemática y para el caso de la atención presencial precisa la cita previa y las limitaciones de aforo.

En consecuencia el modelo de atención establecido por este organismo una vez reanudada la atención presencial, exige reducir la asistencia de los ciudadanos a nuestras oficinas exclusivamente para aquellas personas que dispongan de una cita concertada por la Dirección Provincial y Administraciones de la Seguridad Social.

Por otro lado, la atención del ciudadano se realizará mediante un modelo diferenciado según sus necesidades:

TELEFONO: 901 50 20 50

WEB DE LA SEGURIDAD SOCIAL www.seg-social.es que cuenta con un "asistente virtual"

SEDE ELECTRÓNICA sede.seg-social.gob.es



Trámites: CON CERTIFICADO DIGITAL. Con todos los trámites que precisa el ciudadano



SIN CERTIFICADO DIGITAL: Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Existe un formulario para remitir los datos de contacto y la indicación del trámite que precisan. Excepcionalmente en el caso de que este trámite no pueda ser resuelto se concertará una cita para su atención presencial)

Ruta de acceso: Ciudadanos/Otros procedimientos/Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (TGSS)/sin certificado digital.

Se comunica para el conocimiento de sus colegiados y en la medida que el ciudadano requiera datos de esta Entidad se le reconduzca a la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Un saludo